

Un Pueblo Libre en Nuestra Tierra



La Democracia y el Pluralismo en Israel



Editor: Dr. Yuval Karniel

Editora Asociada: Linda Reiss-Wolicki

Dirección del Proyecto: Yehuda Attias
Diseño y producción: Bina Advertising

Un Pueblo Libre en Nuestra Tierra

La Democracia y el Pluralismo en Israel

Contenido



Prólogo	5
----------------------	----------



Las Raíces de la Democracia Israelí	7
La Democracia y la Tradición Judía Rabino Guilad Kariv.....	9



Israel como una Democracia Parlamentaria	10
-------------------------------------------------------	-----------



La Declaración de Independencia de Israel	14
La Democracia y el Renacimiento de la Soberanía Judía	16



La Libertad de Expresión y la Libertad de Prensa Ruvik Rosenthal	20
----------------------------------------------------------------------------------	-----------



La Igualdad de los Sexos en un Estado Judío Frances Raday	22
---------------------------------------------------------------------------	-----------



El Status del Sector Árabe en Israel Ilán Jonas	25
-----------------------------------------------------------------	-----------



Los Derechos del Niño en Israel: La Mitad Llena del Vaso Yitzjak Kedman y Vered Windman	28
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------



El Bienestar y los Derechos Socioeconómicos en Israel Yoram Rabín	31
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------



El Índice de Democracia Asher Arián	33
-----------------------------------------------------	-----------



La Democracia en Israel en Tiempos de Guerra Yuval Karniel.....	35
---------------------------------------------------------------------------	-----------



Israel: Una Democracia en el Medio Oriente	38
---------------------------------------------------------	-----------





Prólogo

*"La esperanza de dos mil años, de ser un pueblo libre en nuestra tierra: la Tierra de Sión y Jerusalem"
(De "Hatikvá", el himno nacional de Israel)*



Tal como se narra en la Biblia, el lugar de nacimiento de la nación judía fue la Tierra de Israel (Eretz Israel). Durante más de dos milenios, después que perdiera su soberanía sobre Eretz Israel y fuera exiliado a los países de todo el mundo, el pueblo judío jamás dejó de

anhelar el retorno y la reconstrucción de su patria.

A pesar de que el pueblo judío estuvo disperso entre las naciones del mundo, los judíos permanecieron fieles a los principios básicos de su fe. Estos principios se expresan en las palabras de la Torá (el Pentateuco de Moisés), las visiones de los profetas y el Talmud, el cuerpo definitivo de ley judía. Los principios igualitarios expresados en dichas fuentes han servido de entorno natural para la proliferación de las ideas democráticas.

La tolerancia a los demás, el respeto por todas las personas y la preocupación por el bienestar social de cada uno de los miembros de la sociedad, tal como lo establecen las fuentes judías, fueron la piedra angular sobre la que se construyó la vida judía en la diáspora. Desde las comunidades de judíos que mantuvieron permanentemente una presencia en Eretz Israel hasta las lejanas comunidades dispersas en el mundo, la vida comunitaria judía estuvo conducida por instituciones que ayudaron a sentar las bases de las instituciones democráticas del Israel de hoy en día.

Más aun, las ideas liberales y democráticas de las democracias que surgían en Europa durante el siglo XIX influyeron sobre el desarrollo de la perspectiva del sionismo político.

El moderno Estado de Israel, renacido en 1948, transformó en realidad el sueño cultivado en el corazón del pueblo judío durante dos mil años. El recién creado Estado, en contraste con la región a su alrededor, conocida por sus regímenes totalitarios y autoritarios, adoptó pautas igualitarias, democráticas y pluralistas para su propia sociedad.

La Declaración de Independencia de Israel (14 de mayo, 1948) proclamó la formación de un estado judío que se adheriría a los principios democráticos. La absorción de cientos de miles de judíos llegados de todo el mundo añadió un carácter pluralista a la cultura de Israel. Los redactores de la Declaración, conscientes de los años de persecución sufridos por el pueblo judío en manos de los diferentes regímenes bajo los cuales vivieron, dejaron en claro que Israel estaría comprometido con los principios de libertad,

igualdad y tolerancia para todos sus habitantes, sin distinguir religión, credo, raza, sexo o cultura.

Israel aún es un país joven. Ha dedicado muchos de sus recursos a la defensa de sus fronteras y sus habitantes de las amenazas de vecinos hostiles. Conforme a las palabras de su Declaración de

Israel estará comprometido con los principios de libertad, igualdad y tolerancia para todos sus habitantes, sin distinguir religión, credo, raza, sexo o cultura.

Independencia, sigue extendiendo su mano en una oferta de paz a sus vecinos. Más aun, a pesar de los continuos ataques a su pueblo, Israel sigue actuando para el cumplimiento de las libertades y valores a los cuales ha estado siempre comprometido. El Estado de Israel está determinado a validar la fe de sus fundadores en que un estado judío y democrático puede existir en medio de los desafíos diarios a su integridad. Asistido por su poder judicial, por la legislación promulgada por su parlamento, la Knéset, y por las numerosas otras instituciones que forman su sociedad, Israel ha demostrado que un verdadero compromiso con una forma de vida democrática no puede ser impedido por circunstancias externas. De esta manera, se le infunde un significado tangible a las palabras "un pueblo libre en nuestra tierra".



Las Raíces de la Democracia Israelí

Israel es un estado judío y democrático. Aunque podría parecer incompatible, la integración de ambas formas de vida fue una consideración natural para los fundadores del Estado y ha sido el principio guía de la nación desde su renacimiento en 1948. Algunas de las semillas de la democracia política moderna fueron sembradas ya en las primeras etapas de la historia judía y muchos de los principios y valores fundamentales, que constituyen la base de una democracia, han sido el corazón del pensamiento y la práctica judíos durante más de dos milenios.

La autoridad de la ley, la incumbencia individual y humanitaria, las exhortaciones de los profetas de la Biblia y posteriormente de los rabinos del Talmud (el cuerpo autoritativo de ley judía, completado aproximadamente en el 400 E.C.) de preocuparse por los miembros más débiles de la sociedad, y su insistencia en la igualdad ante Dios son conceptos que posteriormente emergieron como parte de la filosofía democrática moderna.

Habiendo adoptado una fe monoteísta central, la tradición judía a lo largo de los siglos ha reconocido las tendencias pluralistas en sus costumbres y prácticas. En el transcurso de la historia judía este pluralismo se ha manifestado en la existencia de Jasidim¹ y Mitnagdim², de costumbres sefardíes y asquenazíes, así como de enfoques cabalistas (místicos) y halájicos (ritualistas). Ya en el período del Templo los saduceos, un culto sacerdotal que se adhería a una interpretación rígida de la Torá, convivían con los fariseos, patrocinadores de una tradición oral de la ley judía y precursores del judaísmo rabínico moderno.

Todos estos movimientos difieren en su enfoque del judaísmo y a pesar de eso son universalmente reconocidos como partes integrales del "Klal Israel", la nación judía.

El Talmud, que relata la formación de las costumbres y el ritual judíos, registra cuidadosamente los debates y las opiniones divergentes de los sabios del período de la Mishná (aprox. siglos I-II EC). Las prácticas fueron decididas en base a una mayoría. No obstante, las opiniones minoritarias fueron recogidas cuidadosamente en el Talmud. Los debates entre las Casas de Shamai (Beit Shamai) y la de Hilel (Beit Hilel), que fueron las dos mayores casas de estudio en Israel durante el período de la Mishná son frecuentemente

citados en el Talmud. Beit Shamai era conocida por su estricta interpretación de los preceptos bíblicos y Beit Hilel por su enfoque moderado. El Talmud registra ambas tendencias, a pesar que los rabinos prefirieron las normas de Beit Hilel.

El judaísmo moderno comprende muchas costumbres, liturgias y filosofías diferentes, practicadas por los distintos movimientos del judaísmo, la mayoría de los cuales surgieron en los últimos dos siglos.

Junto a las más tempranas expresiones de conceptos humanitarios y pluralistas, las instituciones judías mismas se adhirieron a ciertas formas de lo que posteriormente pasaron a ser expresiones de la democracia moderna. Las antiguas comunidades judías durante el período del Talmud y después del mismo, en Israel como en la diáspora, fueron gobernadas por entes representativos electos por cada comunidad (Kehilá), separados de los Batéi Din (cortes judías) religiosos. Estas entidades eran electas por las comunidades en las que se desempeñaban y supervisaban todas las actividades sociales de la comunidad. El cuidado del bienestar de todos los miembros de la comunidad, especialmente de las viudas, los huérfanos y los pobres, era una de las principales preocupaciones de estas instituciones comunitarias, práctica que ha sido traducida en el moderno sistema democrático de Israel en una política de bienestar social.



Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel

Algunas de las semillas de la democracia política moderna fueron sembradas ya en las primeras etapas de la historia judía

Si bien el sionismo teórico se expresaba en las plegarias y los anhelos centenarios de los judíos de retornar a la patria de la cual habían sido exiliados, el sionismo político se originó entre las nacientes democracias en Europa después del movimiento de emancipación del siglo XVIII. Ésta otorgó a los judíos derechos de ciudadanía por medio de lo cual pasaron a estar más involucrados en sus respectivos países, lo que les permitió desarrollar una apreciación del nuevo tipo de sistema de gobierno democrático y los valores que implicaba.

Desde su inicio, el movimiento sionista político - promovido por las ideas de Teodoro Herzl, padre del sionismo moderno - se basó en un sistema democrático en la toma de decisiones.

El Primer Congreso Sionista, convocado por Teodoro Herzl, se llevó a cabo en Basilea, Suiza, con 197 delegados que representaban a las organizaciones sionistas de todo el mundo. El Congreso Sionista tuvo el status de una asamblea nacional que representaba al pueblo judío todo. Los participantes en el Congreso eran delegados electos por las comunidades judías. El Congreso sirvió de foro abierto para toda una variedad de opiniones y funcionó en base a elecciones libres, estableciendo así la tradición de un proceso político democrático y de un debate parlamentario.

El parlamento israelí, la Knéset, deriva su nombre de la "Knéset Hagedol." (Gran Asamblea) que fue el ente legislativo de los judíos en Israel durante el período del Segundo Templo. Las tradiciones de la Knéset y los procedimientos democráticos por medio de los cuales funciona fueron influidos por los Congresos Sionistas, por la experiencia de la Asamblea de Representantes (Asefat Hanivjarim), el supremo ente representativo electo de la comunidad judía en la Palestina del Mandato Británico y, en cierta medida, por los procedimientos y costumbres del Parlamento Británico.

Las raíces de las tendencias democráticas de Israel, cultivadas durante dos milenios por la nación judía, recibieron la oportunidad de madurar con el establecimiento del Estado. Estos principios no solamente condujeron a la aceptación de una cultura democrática en una región de regímenes autoritarios, sino que ha ayudado a Israel a mantenerse como una democracia firme y sana entre las naciones del mundo.

1. *Jasidim*: adherentes de un movimiento fundado en Europa en el siglo XVIII, basado en un enfoque expresivo del ritual y el pensamiento judío.
2. *Mitnagdim*: estrictos talmudistas que se dedicaban al puro estudio de textos judíos.



Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel

Herzl concibió el establecimiento de un estado judío democrático



Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel

Teodoro Herzl hablando ante el Segundo Congreso Sionista, 1898



Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel

Israel moderno: la Knéset sesionando

La Democracia y la Tradición Judía

Rabino Guilad Kariv

"El Estado de Israel... estará basado en los principios de libertad, justicia y paz, a la luz de las enseñanzas de los profetas de Israel"
(De la Declaración de Independencia de Israel, 14 de mayo, 1948)

Muchos de los elementos del sistema democrático moderno pueden encontrarse en las raíces religiosas, culturales y nacionales de la nación judía.

El primer principio compartido es el reconocimiento de la obligación de un gobierno de promover y aplicar principios de justicia, y de garantizar la existencia de una sociedad civilizada y justa. La antigua ley judía, tal como se refleja en los mandamientos que aparecen en la Torá, establece la obligación de un gobierno de instituir normas legales y crear mecanismos por medio de los cuales todos los miembros de la sociedad se benefician. "Nombrarás para ti jueces y magistrados en todas las ciudades que el Señor tu Dios te da, según tus tribus, y ellos juzgarán al pueblo con justicia." (Deuteronomio 16:18)

La tradición judía mide el derecho de un gobierno a existir y permanecer en el poder de acuerdo al tratamiento que otorgue a los miembros más débiles de la sociedad. Conforme a esto, los profetas que vivían en los tiempos de los reyes de Israel y Judá criticaban todas las acciones de los monarcas que tuvieran un efecto adverso sobre los derechos del pueblo y particularmente de los más débiles de entre sus miembros. Las profecías que describían el futuro de la soberanía judía se centraban en los principios de la ley y la justicia: "He aquí que vienen días, dice el Señor, en que daré a David un vástago legítimo que reinará como rey, el cual será prudente, y hará juicio y el derecho en el país." (Jeremías 23:5).

El segundo lazo que comparten la democracia y el judaísmo es la subordinación de una administración al gobierno de una autoridad superior. A diferencia de otras culturas antiguas, la tradición judía no consideraba a los reyes y gobernantes de estar por sobre la ley. La ley no estaba sujeta a los caprichos o deseos personales del monarca. En el Deuteronomio se describe una de las primeras acciones que debe cumplir el rey al asumir el trono: "Y sucederá que cuando él suba al trono de su reino, hará escribir para sí una copia de esta ley en un libro... y la llevará consigo y la leerá todos los días de su vida, para que aprenda a temer al Señor su Dios, observando cuidadosamente todas las palabras de esta ley y sus preceptos." (Deuteronomio 17:18-19).

Las crónicas de la Biblia que describen la vida de los reyes de Judá y de Israel abundan en ejemplos sobre la importancia del gobierno de la ley. Uno de los incidentes más prominentes involucra

al Rey Ajab, quien por consejo de su esposa extranjera, la Reina Jezabel, confiscó el viñedo de su vecino Nevo y lo hizo matar. Este acto, que contradice la esencia misma del gobierno de la ley, es analizado en el libro de Reyes como la razón de la caída de la Casa de Ajab y el derrocamiento de sus herederos.

Otro tema común a los principios democráticos y al judaísmo es la exposición del gobierno y del gobernante a la inspección y revisión. A diferencia de otras culturas antiguas, que glorificaban a sus reyes y los trataban como deidades, los reyes de la Biblia no son presentados sólo como seres humanos y hay muchas referencias a las tendencias naturales de esos gobernantes al abuso de sus poderes. La Biblia y el pensamiento judío posterior dejaron en claro que un gobernante no está exento de la censura, el examen y el reproche. Prácticamente todos los grandes personajes de la Biblia son descritos en sus momentos de debilidad. La capacidad de un líder de aceptar la crítica y asumir la responsabilidad por sus errores y omisiones es la medida con la que se lo juzga para ser considerado un gran líder.

En cuarto lugar, la ley judía reconoce la importancia de la descentralización del poder gubernamental. Muchas fuentes

judías reconocen la influencia corruptora del poder y la importancia de separar entre las diferentes ramas de la autoridad. En la mayoría de las culturas de la antigüedad el gobernante era tradicionalmente el líder del culto, la personificación de un dios o la máxima figura religiosa. No se hacía ninguna distinción entre los gobernantes y la religión o el culto. En contraste, el rey judío prácticamente no desempeñaba ninguna función en la vida religiosa y ritual del pueblo. Incluso si en algunos casos había una fusión de papeles, era solamente para demostrar que el rey estaba sujeto a una ley suprema y debía cumplirla.

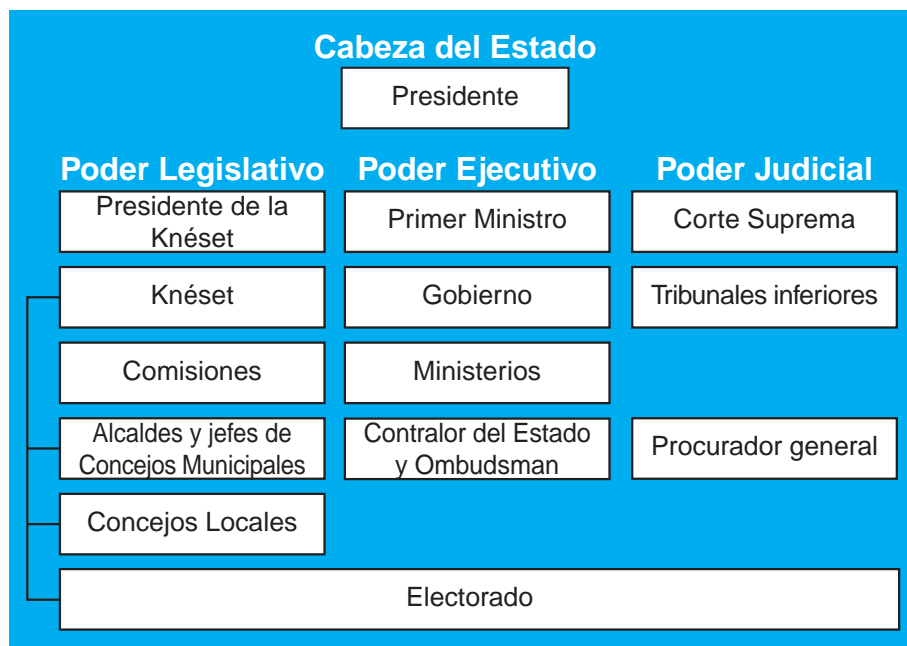
Las antiguas fuentes judías desconfiaban de los regímenes y de los gobernantes omnipotentes y reconocían la tan humana tendencia al abuso del poder y de la autoridad. Aunque los judíos de la Biblia vivían bajo un sistema de gobierno monárquico, los principios básicos del régimen ideal, según lo descrito por los profetas, sobre a los derechos humanos y la limitación de poderes, fueron expresados durante cientos de años en la liturgia, la literatura y el pensamiento judíos. Pasaron a ser parte de las raíces de la cultura judía y emergieron posteriormente como elementos del sistema político democrático moderno.

El Rabino Guilad Kariv es un rabino reformista y jurista que ejerce como Director de Política Pública del Centro de Acción Religiosa de Israel, un centro de pluralismo judío y parte del Movimiento Israelí de Judaísmo Progresista.

Oficina de Prensa del Gobierno de Israel/Avi Ohayon



Israel como una Democracia Parlamentaria



Estructura de las instituciones democráticas de Israel

Israel es una democracia parlamentaria formada por el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Al igual que en otros sistemas similares, el sistema parlamentario se caracteriza por tener un poder ejecutivo que depende del voto de confianza del poder legislativo. No hay una clara separación de poderes entre el legislativo (la Knéset, parlamento de Israel) y el poder ejecutivo (Primer Ministro y gabinete) del gobierno. La independencia del poder judicial está garantizada por ley.

La cabeza del Estado de Israel es el Presidente, que ejerce durante un período único de siete años por encima de la política partidista. Su cargo es principalmente protocolar y sus deberes están establecidos por la ley. Incluyen encomendar a un miembro de la Knéset la formación de un nuevo gobierno; abrir la primera sesión de la nueva Knéset; aceptar las credenciales de los enviados extranjeros; firmar los tratados y las leyes adoptadas por la Knéset; la nominación formal de los jueces, del gobernador del Banco de Israel y de los jefes de las misiones diplomáticas en el extranjero, de acuerdo a la recomendación de los organismos pertinentes; y la concesión de indulto a presos y la conmutación de las penas, asesorado por el Ministro de Justicia. El Presidente es electo por la simple mayoría de la Knéset entre candidatos nominados en base a su capacidad personal y a su contribución al Estado.

El Poder Legislativo

La Knéset es el parlamento de Israel. Su nombre y el número de sus miembros (120) provienen de la "Knéset Hagedolá" (Gran Asamblea) que fue el ente judío representativo que se reunía en Jerusalem en el siglo V AEC. Los miembros de la Knéset son electos en elecciones generales. La Knéset opera por medio de sesiones plenarias y a través de comisiones permanentes. En las sesiones plenarias los debates generales versan sobre la política y la actividad del gobierno, así como de la legislación. Los debates pueden ser conducidos en los idiomas oficiales del país: hebreo o árabe.

Un proyecto de ley puede ser presentado por un miembro individual de la Knéset, por un grupo de parlamentarios, por el gobierno como un todo o por uno de los ministros. Cuando un ministro promueve un proyecto de ley éste debe ser aprobado por el gobierno antes de ser presentado a la Knéset. Proyectos de miembros particulares no requieren de la aprobación gubernamental.

El proyecto de ley es presentado al plenario para una primera lectura y un corto debate sobre su contenido. Luego es derivado a la comisión parlamentaria pertinente para su estudio detallado y su reformulación, en caso de ser necesario. El proyecto es devuelto al plenario para una segunda lectura, la presentación de las objeciones de los miembros de la comisión, y una revisión general. Si posteriormente no se considera necesario devolver el proyecto de ley a la comisión, tiene lugar una tercera lectura en la que se vota el proyecto como un todo para su aprobación.

La Knéset es electa por un período de cuatro años, pero puede disolverse por voto propio o ser disuelta por el Primer Ministro antes del término de su período. Hasta que la nueva Knéset es constituida formalmente después de las elecciones, toda la autoridad permanece en manos de la saliente.

Las elecciones son generales, nacionales, directas, iguales, secretas y proporcionales, siendo considerado el país entero como un solo distrito electoral. Todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad tienen derecho a votar en las elecciones nacionales y pueden ser electos a la Knéset a partir de los 21 años.

Debido a la importancia que se le atribuye al proceso democrático, el día de las elecciones es de asueto nacional. Se brinda transporte gratuito a los votantes que ese día se encuentran fuera de su distrito electoral, y se hacen disposiciones especiales para permitir que el personal militar y los israelíes que sirven como diplomáticos en el extranjero puedan votar.

Un comité electoral central, encabezado por un juez de la Corte Suprema y constituido por representantes de todos los partidos que tienen bancas en la Knéset, es responsable por la realización de los comicios. Comités electorales regionales supervisan el funcionamiento de los comités de urnas locales, que incluyen representantes de por lo menos tres partidos de la Knéset saliente.

Las elecciones a la Knéset se basan en el voto por una lista de partido y no a un individuo en particular, y la gran cantidad de partidos políticos que postulan a la Knéset reflejan una amplia gama de posiciones e ideologías.

Los partidos representados en la Knéset saliente pueden automáticamente ser reelectos; partidos nuevos pueden presentar listas de candidatos obteniendo las firmas de 2.500 votantes que puedan ser elegidos y haciendo un depósito que les es reembolsado si logran por lo menos el 1,5 por ciento de la votación nacional, que les otorga una banca en la Knéset.



El edificio de la Knéset

Previamente a los comicios, cada partido presenta su plataforma y la lista de candidatos a la Knéset por orden de precedencia, determinada por medio de diversos procedimientos internos.

Cada partido recibe una asignación monetaria de los fondos públicos para solventar la campaña electoral en base a la cantidad de escaños con que cuenta en la Knéset saliente.

Los partidos nuevos reciben retroactivamente una asignación similar por cada miembro electo. El Contralor del Estado verifica todos los gastos de la campaña.

El día de las elecciones los votantes depositan un voto por el partido de su preferencia. Las bancas de la Knéset son asignadas en proporción al porcentaje de la votación nacional obtenido por cada partido.

El Poder Ejecutivo

El gobierno (formado por el Primer Ministro y el gabinete de ministros), es el encargado de administrar los asuntos internos y externos del país, incluyendo los asuntos de seguridad. Sus poderes políticos son muy amplios y está autorizado a actuar en cualquier tema que no esté delegado por ley a otra autoridad. La mayoría de los ministros son titulares de una cartera y encabezan un ministerio; ministros sin cartera, pueden ser encargados de asumir la responsabilidad por proyectos específicos. El Primer Ministro puede ejercer también como titular de una cartera específica.

Se forma un nuevo gobierno después de las elecciones. Luego de llevar a cabo consultas, el Presidente otorga a un miembro de la Knéset la responsabilidad de la formación de un gobierno y convertirse en su Primer Ministro. Al igual que la Knéset, el gobierno por lo general ejerce durante cuatro años, pero su período puede ser acortado si el Primer Ministro se ve impedido de continuar en ejercicio debido a muerte, renuncia o acusación, en cuyo caso el gobierno nombra a uno de sus miembros (que también debe ser miembro de la Knéset) como Primer Ministro en ejercicio. En caso de la aprobación de un voto de desconfianza, el gobierno y el Primer Ministro permanecen en sus cargos hasta que se forma un nuevo gobierno.

El gobierno determina sus propios procedimientos de trabajo y toma de resoluciones. Generalmente se reúne una vez por semana, pero pueden ser citadas reuniones adicionales en caso de ser necesario. Asimismo, puede actuar por medio de comisiones ministeriales.

Hasta hoy en día, todos los gobiernos se han basado en coaliciones de varios partidos, dado que ningún partido ha logrado recibir suficientes bancas en la Knéset para poder formar gobierno por sí solo.

El Poder Judicial

La absoluta independencia del poder judicial está garantizada por la ley. Los jueces son designados por el Presidente de acuerdo a la recomendación de una comisión especial

formada por jueces de la Corte Suprema, miembros del Colegio de Abogados y figuras públicas. Los nombramientos son vitalicios, con una jubilación obligatoria a los 70 años de edad.

Los tribunales de magistrado y de distrito ejercen su jurisdicción en casos civiles y penales, mientras que los tribunales juveniles, del tránsito, militares, del trabajo y de apelación municipal se dedican a los asuntos que están bajo su competencia. En Israel no existe el jurado.

En materias de status personal, como ser matrimonio, divorcio y manutención, tutoría y adopción de menores, la jurisdicción está entregada a las instituciones judiciales de las respectivas comunidades religiosas: tribunales rabínicos, cortes religiosas musulmanas (las cortes de sharía), cortes religiosas drusas; y las instituciones jurídicas de las comunidades cristianas reconocidas en Israel.



El edificio de la Corte Suprema de Justicia, con la Knéset en el fondo

La Corte Suprema, con sede en Jerusalem, tiene jurisdicción nacional. Es el más alto tribunal de apelación. En su función de Alto Tribunal de Justicia atiende pedidos contra cualquier ente o agencia gubernamental y es el tribunal de primera y última instancia.

A pesar de que la legislación es de la total competencia de la Knéset, la Corte Suprema puede llamar la atención respecto a cambios legislativos deseables; al sesionar como Alto Tribunal de Justicia tiene la autoridad de determinar si una ley se adecua a las Leyes Básicas del Estado.

El Contralor del Estado y Ombudsman

Esta oficina fue establecida por ley en 1949, reconociendo la importancia de un sistema de revisiones y balances como elemento crucial en una sociedad democrática. El Contralor del Estado lleva a cabo auditorías externas e informes sobre

la legalidad, regularidad, economía, eficiencia, efectividad e integridad moral de la administración pública con la finalidad de asegurar la rendición de cuentas pública. Desde 1971, el Contralor del Estado ejerce también como Ombudsman, recibiendo quejas del público contra los entes estatales o públicos sujetos a la auditoría del Contralor.

El Contralor del Estado es electo por la Knéset en votación secreta por un período de siete años. El Contralor es responsable solamente ante la Knéset, no depende del gobierno y goza de un acceso irrestricto a las cuentas, archivos y personal de todos los entes sujetos a supervisión. El Contralor lleva a cabo su actividad en contacto con la Comisión Parlamentaria de Contraloría del Estado.

Precursoras de la Constitución: las Leyes Básicas

La Declaración de Independencia de Israel proclama que la constitución para el recién formado Estado será redactada por una asamblea constituyente electa en un plazo de algunos meses desde el establecimiento del Estado. Debido a la falta de consenso sobre el contenido de la constitución, principalmente respecto al papel que debería cumplir la religión en el nuevo Estado, la redacción de la constitución fue postergada por la Primera Knéset. En cambio, la primera Knéset electa, adoptó la Resolución Harari (a nombre del miembro de la Knéset que la patrocinó). Esta resolución disponía que la Knéset redactaría gradualmente una constitución por medio de la adopción de Leyes Básicas, que serían promulgadas una por una. Estas Leyes Básicas, una vez completas, serían consolidadas, con la aprobación de la Knéset, en una constitución integrada. Aunque aún no se ha completado, ya han sido promulgadas once Leyes Básicas y unas pocas están en proceso de legislación.

La mayoría de las Leyes Básicas se ocupan de la logística y funciones de las diversas instituciones que forman un sistema política democrático.

Estas Leyes Básicas son las siguientes:

El Presidente del Estado, consolida una amplia gama de leyes pertinentes a las funciones y actividades del Presidente; **La Knéset**, establece los procedimientos para ser electo al parlamento israelí y aquéllas por medio de las cuales se rige la Knéset. Una de las disposiciones más importantes en esta ley fue una enmienda que prohíbe la elección a la Knéset de cualquier partido o persona cuyas metas (1) nieguen directamente o de cualquier otra forma la existencia del Estado como un Estado Judío y democrático, (2) inciten al racismo o (3) apoyen la lucha armada de un estado hostil o una organización terrorista contra el Estado de Israel; **El Gobierno**, establece las normas y principios respecto a la actividad del Primer Ministro electo y su gabinete, la

formación del gobierno y las calificaciones para ser ministro, el funcionamiento y los procedimientos del gobierno, y las materias pertinentes a la continuidad del gobierno o las condiciones para ser sucedido por un nuevo gobierno; **El Poder Judicial**, asegura la independencia del Poder Judicial y los tribunales y versa sobre la naturaleza de los procedimientos judiciales, el nombramiento de jueces y la estructura de los tribunales;

Tierras de Israel, establece los principios de la relación del Estado con la tierra y al proceder en la conducción de transacciones de tierras;

El Contralor del Estado, establece las autoridades concedidas a este cargo en su supervisión de las actividades gubernamentales y como ombudsman nacional, y su responsabilidad exclusivamente ante la Knéset;

La Economía del Estado, establece el marco básico para el funcionamiento de la economía, el presupuesto y la emisión de moneda de la nación;

Las Fuerzas de Defensa de Israel, trata acerca de todos los aspectos de las Fuerzas de Defensa de Israel como la institución militar oficial de Israel.

Jerusalem, Capital de Israel, establece a Jerusalem como la capital de Israel y por lo tanto le atribuye a la ciudad un status especial. Esta ley garantiza además los derechos de todas las religiones a mantener sus lugares santos.

Dos Leyes Básicas que fueran promulgadas durante la última década han sido aclamados como la sección de "declaración de derechos" de la constitución propuesta y contienen los fundamentos básicos para la protección de los derechos humanos tal como se señalan en la Declaración de Independencia de Israel. Estas dos Leyes Básicas son:

Dignidad Humana y Libertad, (1992) protege la "dignidad humana y la libertad con la finalidad de establecer en una Ley Básica los valores del Estado como Estado Judío y democrático";

Libertad de empleo, (1994) garantiza el derecho de todo ciudadano o habitante a dedicarse a cualquier tipo de ocupación, profesión o comercio.

Las Leyes Básicas, a pesar de ser promulgadas como leyes comunes por la Knéset, tienen un status casi constitucional. Algunas contienen "cláusulas atrincheradas" que requieren una mayoría especial de la Knéset para ser modificadas. La Corte Suprema ha interpretado la legislación secundaria en base a su consistencia con las disposiciones de las Leyes Básicas. Al intentar subordinar toda la legislación nueva y la existente a los principios derivados de las Leyes Básicas, la Corte Suprema Israelí está sentando claras pautas para las normas que se esperan de una verdadera democracia.

Gobierno local

La ley reconoce tres tipos de autoridades locales: municipalidades, que proporcionan el marco para centros urbanos con más de 20.000 habitantes; concejos locales que dirigen pueblos con una población entre 2.000 y 20.000 habitantes; y concejos regionales que son responsables de varias aldeas o localidades agrupadas dentro de cierto radio.

Cada autoridad local funciona por medio de ordenanzas, que complementan las leyes nacionales y son aprobadas por el Ministerio del Interior. Las autoridades locales son responsables de la recaudación de impuestos locales, los cuales, junto a asignaciones del presupuesto nacional, sirven para proveer servicios sociales, educacionales, culturales y sanitarios a sus habitantes.

Las autoridades locales son administradas por un concejo encabezado por un alcalde o jefe de concejo. El número de miembros del concejo está determinado por el Ministerio del Interior, de acuerdo a la población de cada autoridad. Se creó un cuerpo central voluntario, la Unión de Autoridades Locales, que representa a las autoridades locales ante los entes gubernamentales nacionales, y proporciona orientación a las autoridades mismas.

Las elecciones para el gobierno local se realizan por votación secreta cada cinco años. Las elecciones se llevan a cabo en forma similar a las elecciones nacionales. Los habitantes votan por una lista de partido y el número de bancas obtenido por cada partido es proporcional al número de votos recibido. Todos los residentes mayores de 17 años pueden votar en las elecciones locales y pueden ser electos a partir de los 21 años de edad.



Una votante deposita su voto en las elecciones nacionales

La Declaración de Independencia del Estado de Israel

ERETZ ISRAEL (hebreo) fue la cuna del pueblo judío. Aquí se forjó su identidad espiritual, religiosa y nacional. Aquí logró por primera vez su soberanía, creando valores culturales de significado nacional y universal, y legó al mundo el eterno Libro de los Libros.

Luego de haber sido exiliado por la fuerza de su tierra, el pueblo le guardó fidelidad durante toda su Dispersión y jamás cesó de orar y esperar su retorno a ella para la restauración de su libertad política.

Impulsados por este histórico y tradicional vínculo, los judíos procuraron en cada generación reestablecerse en su patria ancestral. En los últimos decenios retornaron en masa. Pioneros, maapilim y defensores hicieron florecer el desierto, revivieron el idioma hebreo, construyeron ciudades y pueblos, y crearon una sociedad pujante, que controlaba su economía y cultura propias, amante de la paz, pero capaz de defenderse a sí misma, portadora de las bendiciones del progreso para todos los habitantes del país, que aspira a la independencia y a la soberanía.

En el año de 5657 (1897), respondiendo al llamado del padre espiritual del estado judío, Teodoro Herzl, se congregó el Primer Congreso Sionista que proclamó el derecho del pueblo judío a la restauración nacional en su propio país.

Este derecho fue reconocido en la Declaración Balfour del 2 de noviembre de 1917 y reafirmado en el mandato de la Liga de las Naciones que, específicamente sancionó internacionalmente la conexión histórica entre el pueblo judío y Eretz Israel y al derecho del pueblo judío de reconstruir su Hogar Nacional.

La catástrofe que recientemente azotó al pueblo judío - la masacre de millones de judíos en Europa - fue otra clara demostración de la urgencia por resolver el problema de su falta de hogar, restableciendo en Eretz Israel el Estado Judío, que habrá de abrir las puertas de la patria de par en par a todo judío y conferirle al pueblo judío el status de miembro privilegiado en la familia de las naciones.

Sobrevivientes del holocausto nazi en Europa, como también judíos de otras partes del mundo, continuaron inmigrando a Eretz Israel superando dificultades, restricciones y peligros, y nunca cesaron de exigir su derecho a una vida de dignidad,

de libertad y de trabajo en su patria nacional.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la comunidad judía de este país contribuyó con todas sus energías en la lucha de las naciones amantes de la libertad y la paz en contra la iniquidad nazi, y, por la sangre derramada por sus soldados y el esfuerzo bélico desplegado, le valieron el derecho de contarse entre los pueblos que fundaron las Naciones Unidas.

El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que disponía el establecimiento de un estado judío en Eretz Israel. La Asamblea General requirió de los habitantes de Eretz Israel que tomaran en sus manos todas las medidas necesarias para la implementación de dicha resolución. Este reconocimiento por parte de las Naciones Unidas sobre el derecho del pueblo judío a establecer su propio estado es irrevocable.

Este derecho es el derecho natural del pueblo judío de ser dueño de su propio destino, con todas las otras naciones, en un Estado soberano propio.

Oficina de Prensa del Gobierno de Israel



POR CONSIGUIENTE NOSOTROS, MIEMBROS DEL CONSEJO DEL PUEBLO, REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD JUDIA DE ERETZ ISRAEL Y DEL MOVIMIENTO SIONISTA, ESTAMOS REUNIDOS AQUÍ EN EL DÍA DE LA TERMINACIÓN DEL MANDATO BRITÁNICO SOBRE ERETZ ISRAEL Y, EN VIRTUD DE NUESTRO DERECHO NATURAL E HISTÓRICO Y BASADOS EN LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS,

PROCLAMAMOS EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO JUDÍO EN ERETZ ISRAEL, QUE SERÁ CONOCIDO COMO EL ESTADO DE ISRAEL.

DECLARAMOS que, desde el momento en que termina el Mandato, esta noche, víspera de Shabat, el 6 de Iyar, 5708 (14 de mayo, 1948) y hasta el establecimiento de las autoridades electas y permanentes del estado, de acuerdo con la constitución que habrá de ser adoptada por la Asamblea Constituyente a ser elegida, a más tardar el 1º de octubre de 1948, el Consejo del Pueblo actuará en calidad de Consejo Provisional del Estado y su brazo ejecutivo, la Administración del Pueblo, será el Gobierno Provisional del estado judío, que se llamará "Israel".

EL ESTADO DE ISRAEL permanecerá abierto a la inmigración judía y el crisol de las diásporas; promoverá el desarrollo del país para el beneficio de todos sus habitantes; estará basado en los principios de libertad, justicia y paz, a la luz de las enseñanzas de los profetas de Israel; asegurará la completa igualdad de derechos políticos y sociales a todos sus habitantes sin diferencia de credo, raza o sexo; garantizará libertad de culto, consciencia, idioma, educación y cultura; salvaguardará los Lugares Santos de todas las religiones; y será fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

EL ESTADO DE ISRAEL está dispuesto a cooperar con las agencias y representantes de las Naciones Unidas en la implementación de la resolución de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947, y tomará las medidas necesarias para lograr la unión económica de toda Eretz Israel.

APELAMOS a las Naciones Unidas para que asistan al pueblo judío en la construcción de su Estado y a admitir al Estado de Israel en la familia de las naciones.

EXHORTAMOS - aun en medio de la agresión sangrienta que es lanzada en contra nuestra desde hace meses - a los habitantes árabes del Estado de Israel a mantener la paz y participar en la construcción del Estado sobre la base de plenos derechos civiles y de una representación adecuada en todas sus instituciones provisionales y permanentes.

EXTENDAMOS nuestra mano a todos los estados vecinos y a sus pueblos en una oferta de paz y buena vecindad, y los exhortamos a establecer vínculos de cooperación y ayuda mutua

con el pueblo judío soberano asentado en su tierra. El Estado de Israel está dispuesto a realizar su parte en el esfuerzo común por el progreso de todo el Medio Oriente.

HACEMOS un llamado a todo el pueblo judío en la diáspora para que se congregue en torno de los judíos de Eretz Israel y lo secunde en las tareas de inmigración y construcción, y estén juntos en la gran lucha por la materialización del sueño milenario - la redención de Israel.

PONIENDO NUESTRA FE EN EL TODOPODEROSO, COLOCAMOS NUESTRAS FIRMAS A ESTA PROCLAMACIÓN EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO PROVISIONAL DEL ESTADO, SOBRE EL SUELO DE LA PATRIA, EN LA CIUDAD DE TEL AVIV, EN ESTA VÍSPERA DE SÁBADO, EL QUINTO DÍA DE IYAR DE 5708 (14 DE MAYO DE 1948).

David Ben Gurión	Abraham Katznelson	Ben Zión Sternberg
Daniel Auster	Rabí Wolf Gold	Eliahu Dobkin
Rajel Cohen	Rabí Yitzjak Meir Levin	Najum Nür
David Zvi Pinkás	Feliz Rosenblueth	Bekhor Shitrit
Mordejai Bentov	Meir Grabovsky	Meir Wilner-Kovner
Aharón Zisling	David Remez	Zvi Segal
Yitzjak Ben Zvi	Yitzjak Gruenbaum	Moshé Shapira
Rabí Kalman Kahana	Meir David Loewenstein	Zeraj Wahrhaftig
Moshé Kolodny	Berl Repetur	Moshé Shertok
Eliahu Berligne	Zvi Luria	Herzl Vardi
Saadia Kobashi	Mordejai Shattner	Rabí Yehudá Leib
Eliezer Kaplan	Dr. Abraham Granovsky	Hacohén Fishman
Fritz Bernstein	Golda Myerson	

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel



David Ben-Gurión, el primer Primer Ministro de Israel, proclamando la independencia de Israel

La Democracia y el Renacimiento de la Soberanía Judía

La visión establecida en la Declaración de Independencia de Israel constituye los fundamentos del carácter de Israel, los principios de acuerdo a los cuales se gobierna el Estado y se otorgan libertades a todos sus ciudadanos. La Declaración es clara en su intención de servir de manifiesto para el establecimiento de un estado democrático con todas las libertades básicas que permiten que un gobierno de este tipo prospere. Estos sentimientos están siendo codificados gradualmente en las Leyes Básicas, cuya compilación sirve de precursor de una constitución final como lo previeran los fundadores en la Declaración. En el ínterin, junto a las Leyes Básicas, Israel ha desarrollado un conjunto de políticas sociales y normas legales para implementar las determinaciones expresadas en su Declaración.

"El Estado de Israel permanecerá abierto a la inmigración judía y el crisol de las diásporas"

Como consecuencia de su expulsión de la Tierra de Israel, hace unos 2.000 años, los judíos fueron diseminados a otros países, principalmente en Europa, Noráfrica y el Medio Oriente. Aunque los judíos a veces prosperaron en los países en los que residían, sufrieron también períodos de una cruel discriminación, brutales pogroms y expulsiones totales o parciales. No obstante el sueño de retornar a su patria ancestral y la fe en el concepto de un eventual "crisol de diásporas" fue mantenido intacto por la nación judía a lo largo de los siglos. El movimiento sionista, fundado a fines del siglo XIX, transformó este concepto en un fin político concreto, el renacimiento de una soberanía judía y el Estado de Israel lo tradujo en ley, otorgándole la ciudadanía a todo judío que aspire establecerse en el país.

En la década que siguió a la Declaración de Independencia de Israel en 1948, inmigraron a Israel aproximadamente 687.000 judíos, más de 300.000 de ellos refugiados de países árabes. Muchos eran sobrevivientes del Holocausto de los países europeos. Se unieron a las olas anteriores de inmigrantes rusos y polacos, que habían llegado en las primeras décadas del siglo. Estos primeros inmigrantes ya habían sentado las bases de una comprehensiva infraestructura social y económica, habían desarrollado la agricultura, establecido kibutzim y moshavim (singulares formas de asentamiento rural comunitario y cooperativo) y proporcionaron la fuerza laboral necesaria para construir las viviendas y los caminos de la nación. Inmigrantes de Europa Occidental y Central, que habían llegado en la década de 1930 con educación, profesiones y experiencia, habían elevado los estándares comerciales, mejorado los servicios urbanos y rurales y ampliado la vida cultural existente de la población judía.

A lo largo de los años, Israel ha seguido recibiendo inmigrantes en mayores o menores cantidades, provenientes de los países libres del mundo occidental, así como de áreas de infortunio. Desde 1989 más de un millón de inmigrantes de la ex Unión Soviética se han establecido en Israel. Entre ellos hay muchos profesionales de alto nivel,

conocidos científicos, aclamados artistas y músicos, cuya experiencia y talento contribuyen significativamente en la vida económica, científica, académica y cultural de Israel.

Las décadas 80 y 90 del siglo XX fueron testigo de la llegada

en masa, en dos transportes aéreos, de la antigua comunidad judía de Etiopía, que popularmente se cree, se estableció allí en los tiempos del Rey Salomón. El Estado se está preocupando para facilitar la transición de estos 50.000 inmigrantes de un ambiente agrario africano a una sociedad occidental industrializada.



Oficina de Prensa del Gobierno de Israel / Nathan Alpert

Inmigrantes de Etiopía

Con el correr de los años Israel ha creado entidades y agencias que ayudan a facilitar la integración de los diferentes grupos de inmigrantes en la sociedad israelí. Mientras algunos inmigrantes consideran más fácil aclimatarse por sí mismos al singular clima político y social del país, otros aún se basan en la asistencia de bienestar del Estado para responder a sus necesidades económicas y sociales. Organizaciones privadas y voluntarias, que son numerosas, también asisten en la busca de respuesta a las necesidades de los inmigrantes y de las poblaciones minoritarias.

"Promoverá el desarrollo del país para el beneficio de todos sus habitantes"

Israel es el hogar de una población muy diversa que proviene de muchos trasfondos étnicos, comunitarios, religiosos, culturales y sociales. De sus casi 6,6 millones de habitantes, 77% son judíos, 19% son árabes (la mayoría de ellos musulmanes), y el 4% restante está formado por drusos, circasianos y otros, no clasificados por religión.

A diferencia de otras sociedades en las que los nuevos inmigrantes son absorbidos en un crisol cultural, Israel puede ser descrito mejor como un mosaico formado por grupos

individuales, cada uno de los cuales contribuye su propia identidad cultural, sus características étnicas y lingüísticas al modelo general de la sociedad. Los idiomas oficiales de Israel son hebreo y árabe. El inglés se usa ampliamente y otros idiomas - especialmente ruso, castellano, francés, yídish y amhárico - son hablados por los diferentes grupos étnicos y religiosos que representan grandes secciones dentro de la sociedad israelí y mantienen su propio trasfondo cultural.

Como resultado de la inmigración masiva después del establecimiento del Estado y en las décadas siguientes, la estructura y la textura de la sociedad israelí cambió dramáticamente. El grupo social resultante entre los judíos, que constituían el mayor segmento de la población, estuvo formado por dos elementos principales: una mayoría compuesta por la comunidad sefardí establecida, veteranos inmigrantes asquenazíes y sobrevivientes del Holocausto, y una gran minoría de judíos recién llegados de los países islámicos del Norte de África y el Medio Oriente.

Ambos grupos coexistieron inicialmente sin demasiada interacción cultural. A diferencia de la mayoría de la comunidad sefardí, los judíos asquenazíes se involucraron desde temprano en la vida política del Estado y asumieron muchos puestos claves en los organismos e instituciones gubernamentales. No obstante, con el correr del tiempo la población sefardí pasó a ser más activa políticamente y gradualmente se incorporó al liderazgo político de Israel. Aunque aún perdura una cierta disparidad entre ambos grupos, los denominadores comunes de religión, historia judía y cohesión nacional han logrado en la mayoría de los casos superar las barreras existentes entre ambas poblaciones.

A la par de estas tensiones culturales, existen las generadas por los diferentes movimientos dentro del judaísmo. Cada movimiento está firme en su compromiso a su práctica individual del judaísmo como un credo religioso y nacionalista y en la concepción del papel que debe cumplir el judaísmo en el carácter nacional del Estado como un todo.

La sociedad judía en Israel está formada hoy en día por judíos observantes y no observantes, que forman un espectro que va desde los ultraortodoxos, que viven en comunidades separadas y aisladas, hasta aquéllos que se consideran seculares. Sin embargo, las diferencias entre ellos no están claramente definidas. Un gran número de judíos que no se definen como ortodoxos cumplen en alguna medida leyes y costumbres religiosas judías tradicionales. Dado que Israel fue concebido como un Estado judío, el shabat (sábado) y todas las festividades judías han sido instituidas como fiestas nacionales y son celebradas por toda la población judía y observadas por todos, en mayor o menor medida.



Oficina de Prensa del Gobierno de Israel / Amos Ben Gershon
La festividad judía de Simjat Torá



Oficina de Prensa del Gobierno de Israel / Amos Ben Gershon
Una familia judía celebrando la fiesta de la Mimuna

Si bien los judíos constituyen la mayoría de la población del Estado de Israel, Alrededor de 1,5 millones de personas, que representan aproximadamente el 23 por ciento de la población del país, no son judías. A pesar de que son definidos colectivamente como ciudadanos árabes de Israel, incluyen una serie de grupos diferentes, en su mayoría de habla árabe, cada uno de los cuales con sus características distintivas.



Oficina de Prensa del Gobierno de Israel / Amos Ben Gershon
Muchachas beduinas frente a una computadora distribuida como parte del programa "Una computadora para cada niño"

Árabes musulmanes, casi un millón de personas, la mayoría de los cuales son sunitas, viven principalmente en aldeas y pueblos pequeños, más de la mitad de ellos en el norte del país. Los árabes beduinos, también musulmanes (se estima que son unos 170.000), pertenecen a unas treinta tribus, la mayoría de las cuales están dispersas en una amplia región en el sur del país. En el pasado eran pastores nómades y actualmente están pasando un proceso de transición de un marco social tradicional tribal a una sociedad sedentaria y gradualmente se están incorporando a la fuerza laboral de Israel.